

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE IDIOMAS TIJUANA

ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

TURNO VESPERTINO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 16:00 horas del día 9 de octubre de 2020, se reunieron, en sesión de videoconferencia por Google Meet, 9 alumnos electores de los programas de Lic. en Enseñanza de Lenguas, Lic. en Traducción y Tronco Común de Idiomas de esta unidad académica, para elegir dos representantes ante el Consejo Técnico, un propietario y un suplente, de acuerdo con la Convocatoria emitida oportunamente por el Director y observando los requisitos establecidos en el Artículo 52, excepto la fracción III, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.

De conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 157 del *Estatuto General de la UABC*, fueron elegidos por mayoría de votos los alumnos **VALENZUELA URIARTE DIANA LEILANY** (matrícula 1263160) como **consejero técnico propietario** y **MENDOZA CATAÑO EDITH GABRIELA** (matrícula 1256899) como **consejero técnico suplente**, respectivamente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y se levantó la presente acta por triplicado para sus efectos legales y académicos.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 9 de octubre de 2020.

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"



MTRA. MARÍA PÉREZ NUÑO
Subdirectora

Universidad Autónoma
de Baja California



Facultad de Idiomas
Tijuana

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

FACULTAD DE IDIOMAS TIJUANA

ACTA DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS TÉCNICOS ALUMNOS

TURNO MATUTINO

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2020, se reunieron, en sesión de videoconferencia por Google Meet, 10 alumnos electores de los programas de Lic. en Enseñanza de Lenguas, Lic. en Traducción y Tronco Común de Idiomas de esta unidad académica, para elegir dos representantes ante el Consejo Técnico, un propietario y un suplente, de acuerdo con la Convocatoria emitida oportunamente por el Director y observando los requisitos establecidos en el Artículo 52, excepto la fracción III, del *Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California*.

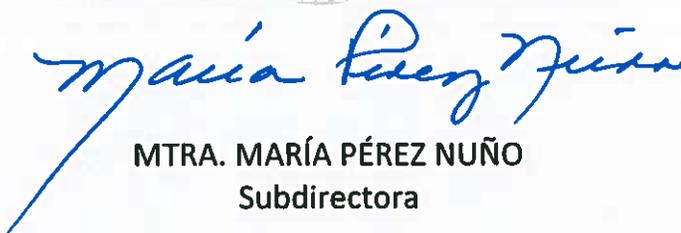
De conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 157 del *Estatuto General de la UABC*, fueron elegidos por mayoría de votos los alumnos **ROMO ARREOLA JORGE AARON** (matrícula 1262438) como consejero técnico propietario y **ALCANTAR SANTIBAÑEZ GERARDO** (matrícula 286514) como consejero técnico suplente, respectivamente.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la reunión y se levantó la presente acta por triplicado para sus efectos legales y académicos.

ATENTAMENTE

Tijuana, Baja California, a 9 de octubre de 2020.

"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"



MTRA. MARÍA PÉREZ NUÑO
Subdirectora

Universidad Autónoma
de Baja California



Facultad de Idiomas
Tijuana